

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
LITUECHE

REF.: Regulariza Personalidad Jurídica a la  
Organización Comunitaria denominada:  
" Club Deportivo Santa Mónica"

LITUECHE, 02 de Diciembre de 1999.-

DECRETO N° 980.-/

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, de fecha 09 de Octubre de 1995, Texto refundido, coordinado y sistematizado sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de Marzo de 1997.-

2. Que, el Art. 4° de la Ley N° 19.418 establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.

3. El depósito de Acta de Modificación de Estatutos, efectuado el día 07 de Abril de 1997, realizado por el Presidente de la Organización, don Nelson Morales Olguín, como lo establece el Art. 10° de la Ley N° 19.418.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

REGULARIZASE el otorgamiento de Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada " Club Deportivo Santa Mónica" de Litueche, inscrita en el Folio N° 022/022, del Registro Municipal de Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GRACIELA REYES HERRERA  
Secretario Municipal (S)



TULIO CAMPOS GONZALEZ  
Alcalde

TCG/GRH/myo.

c.c.

- Club Deportivo Santa Mónica.
- Archivo DIDECO.
- Archivo Secretaría Municipal.